



## MARYLAND DEVELOPMENTAL DISABILITIES COALITION

Dedicated to the rights and quality of life for people with developmental disabilities in Maryland

Las personas con discapacidades deben tener acceso al transporte y a la vivienda que les permitan vivir y desplazarse dentro de sus comunidades. La vivienda y el transporte accesibles facilitan que las personas con discapacidades puedan ir a la escuela, al trabajo, recibir atención médica y participar en actividades sociales.

Estos proyectos de ley hacen que sea más fácil para las personas con discapacidades vivir y desplazarse en sus comunidades.

### **HB58: Transportación – Servicios de paratransito – Rutas interjurisdiccionales**

*Requiere que los servicios de transporte locales y del condado para personas con discapacidades y personas mayores conecten a las personas usuarias con instalaciones médicas específicas en otros condados.*

- Esta parte de la ley incluye lenguaje obsoleto. Se necesita una enmienda para corregirlo.

### **HB226/SB22: Departamento de Discapacidades – Programas de vivienda y fundaciones afiliadas – Establecimiento**

*Permite que el Departamento de Discapacidades administre una fundación para obtener fondos y colaborar con socios a fin de crear viviendas asequibles y accesibles.*

### **HB578/SB274: Vivienda justa y discriminación en la vivienda – Reglamentos, intención y efecto discriminatorio**

*Aclara que se debe considerar si una acción tiene un efecto injusto en el acceso a una vivienda justa, incluso si esa no fue la intención. Ofrece protecciones contra las prácticas discriminatorias en materia de vivienda.*

Para obtener más información sobre estas leyes, favor de comunicarse con Disability Rights Maryland al 410-727-6352.